



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026

Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e

Inspección y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427



LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR DE TIMANA HUILA

AUTORIZA A:

La Señora **YULITZA RAMIREZ ALVAREZ**, identificada con cedula No. 26.599.366 de Timaná Huila, quien se desempeña como Auxiliar Administrativa con funciones de Pagadora-Almacenista para que realice la transferencia a la Cuenta de ahorros Bancolombia No. 45300003582 a nombre de **FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS**, identificado con Nit 901.223.283-3, desde la Cuenta de Ahorros maestra No. 439653013551 del Banco Agrario de Colombia e igualmente autorizo dicho desembolso por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000, 00) ML/CTE**, menos los descuentos de ley que haya lugar a realizar, por concepto de prestación de servicio de internet fibra óptica que garantice una correcta conectividad de alta velocidad, estable, escalable con cobertura para 27 áreas: doce salones de clases para un televisor y computador, oficinas de; rectoría, coordinación, pagaduría, secretaria psicología y docente PTA, los tres laboratorios de: café, agroindustria y ornamentación, sala de bilingüismo, sala de profesores, molino, aula múltiple, sala de informática y garita más instalación.

Dado en Timaná H, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio de 2026.

En constancia firman:

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora